



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

RESOLUCION 004-203-CPCCS-2012

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 12 de Septiembre de 2012 al conocer el punto quinto del orden del día, RESOLVIÓ:

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 009-201-CPCCS-2012, acogiendo las consideraciones establecidas en el informe del equipo técnico y considerando la información recibida del Servicio de Rentas Internas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento para la Selección de Defensor del Cliente no se aceptan a trámite las impugnaciones presentadas en contra de Ketty Elizabeth Vega Tora, Cesar Vega Tora, Cesar Washington Vargas Granda y Norma Gloria Vidal Tavares.

Notifíquese a las y los impugnantes y a las y los impugnados de conformidad con el artículo 5 del Reglamento.

Dado en Quito, a los 12 días del mes de Septiembre de 2012.-


Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente (e)


Pablo Ruiz Martínez
Secretario General (e)